

OFICIO N° 001-GGTEA-13-01-2014
Jipijapa, 07 de enero del 2014
Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De conformidad a lo que establece la ley de compañías y a la competencia del cargo que desempeño en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A, presento mi informe económico a la Junta General Extraordinaria de accionistas, la misma que será remitida al organismo de control pertinente.

INGRESOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ALAY EXPRESS S.A

	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Otras rentas exentas	\$ 1187.00	\$ 1187.00	\$ 0.00

Valores que se encuentran registrados en el Estado de Flujos de Efectivo por el método directo en los códigos: 950101105 y 95010205, por consiguiente el Estado de Resultados Integral, registra los valores de los gastos ocasionados en relación a los ingresos del mismo, obteniendo como resultado ni pérdida ni ganancia, por cuanto la compañía aún se encuentra en obtener la constitución definitiva a través del permiso de operación para la operadora que represento, gastos que están asumiendo los accionistas fundadores, tal como constan en los comprobantes de ingresos de la compañía y de los comprobantes de egresos para los gastos de operación de la operadora.

RUBROS MANEJADOS POR GERENCIA

	Total Sueldos	Ap. IESS 11.15%	HONORARIOS	GASTOS DE GESTION	OTROS GASTOS
Profesionales			530.00		
Gastos de gestión				234.00	
Servicios básicos					423.00

Debo manifestar que nuestra compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias con el SRI, envíe además la nómina de accionistas tal como consta en la superintendencia de compañías al Servicio de Rentas Internas.

Mi informe es totalmente sencillo y comprensible para la sala, por cuanto los ingresos están respaldados por comprobantes de ingresos y los respectivos gastos ocasionados para su operatividad.

No existe una utilidad de la operadora por cuanto todos los ingresos están debidamente presupuestados, para cubrir los gastos que se ocasionan, y los viajes a la Agencia Nacional de Tránsito de Portoviejo y Quito, los cálculos realizados han permitido que no exista pérdida en la compañía a pesar de estar recientemente constituida jurídicamente en la superintendencia de compañías.

Mi informe guarda relación y veracidad a los estados financieros presentados por la contadora de la compañía, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y al cargo que desempeño.

Atentamente


Ing. Jacqueline Alay Sancan
GERENTE GENERAL